|  |  |
| --- | --- |
| **NACIONES****UNIDAS** | **EP** |
| UNEP | **Programa de las****Naciones Unidas****para el Medio Ambiente** | Distr.GENERALUNEP/OzL.Pro/ExCom/85/4130 de abril de 2020ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS |

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
 PARA LA APLICACIÓN DEL
 PROTOCOLO DE MONTREAL

Octogésima quinta Reunión
Montreal, 25 – 29 de mayo de 2020

Pospuesta: 19 – 22 de julio de 2020\*

**PROPUESTA DE PROYECTO: PERÚ**

Este documento consta de los comentarios y la recomendación de la Secretaría de la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

|  |  |
| --- | --- |
| * Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)
 | PNUD y PNUMA |

\* Debido al coronavirus (COVID-19)

**HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES**

**Perú**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **I) TÍTULO DEL PROYECTO** | **ORGANISMO** | **REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ** | **MEDIDA DE CONTROL** |
| Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II) | PNUD (principal) PNUMA  | 80ª | 67,5% en 2025 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Grupo I del Anexo C)** | Año: 2019 | 16,26 (toneladas PAO) |

|  |  |
| --- | --- |
| **III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)** | **Año: 2019** |
| Sustancias químicas | Aerosoles | Espumas | Lucha contra incendios | Refrigeración | Disolventes | Agentes de procesos | Uso en lab. | Consumo total del sector |
|   | Fabricación | Mantenimiento |  |
| HCFC-22 |  |  |  |  | 16,10 |  |  |  | 16,10 |
| HCFC-124 |  |  |  |  | 0,00 |  |  |  | 0,00 |
| HCFC-141b |  |  |  |  | 0,00 |  |  |  | 0,00 |
| HCFC-141b en polioles premezclados importados   |  | 14,63 |  |  |  |  |  |  | 14,63 |
| HCFC-142b |  |  |  |  | 0,16 |  |  |  | 0,16 |

|  |
| --- |
| **IV) DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)** |
| Nivel básico en 2009 - 2010: | 26,88 | Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas: | 54,79 |
| **CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)** |
| Ya aprobado: | 18,14 | Restante: | 36,65 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **V) PLAN ADMINISTRATIVO** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **2025** | **Total** |
| PNUD | Eliminación de SAO (toneladas PAO) | 2,44 | 0 | 4,89 | 0 | 0 | 1,22 | 8,55 |
| Financiación ($EUA) | 249.738 | 0 | 499.476 | 0 | 0 | 124.869 | 874.083 |
| PNUMA | Eliminación de SAO (toneladas PAO) | 0,44 | 0 | 0,87 | 0 | 0 | 0,22 | 1,53 |
| Financiación ($EUA) | 47.088  | 0 | 94.016 | 0 | 0 | 23.504 | 164.608 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  **VI) DATOS DEL PROYECTO** | **2017** | **2018** | **2019** | **2020\*** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **2025** | **Total** |
| Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal | 24,19 | 24,19 | 24,19 | 17,47 | 17,47 | 17,47 | 17,47 | 17,47 | 8,74 | nc |
| Consumo máximo permitido (toneladas PAO) | 24,19 | 24,19 | 24,19 | 17,47 | 17,47 | 17,47 | 17,47 | 17,47 | 8,74 | nc |
| Financiación acordada ($EUA) | PNUD | Costos del proyecto | 350.100 | 0 | 233.400 | 0 | 0 | 466.800 | 0 | 0 | 116.700 | 1.167.000 |
| Gastos de apoyo | 24.507 | 0 | 16.338 | 0 | 0 | 32.676 | 0 | 0 | 8.169 | 81.690 |
| PNUMA | Costos del proyecto | 62.400 | 0 | 41.600 | 0 | 0 | 83.200 | 0 | 0 | 20.800 | 208.000 |
| Gastos de apoyo | 8.112 | 0 | 5.408 | 0 | 0 | 10.816 | 0 | 0 | 2 704 | 27.040 |
| Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo ($EUA) | Costos del proyecto | 412.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 412.500 |
| Gastos de apoyo | 32 619 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 32.619 |
| Total de fondos cuya aprobación se solicita en la reunión en cuso ($EUA) | Costos del proyecto |  |  |  | 275.000 | 0 |  |  |  |  | 275.000 |
| Gastos de apoyo |  |  |  | 21.746 |  |  |  |  |  | 21.746 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Recomendación de la Secretaría** | Aprobación general |

 \*La presentación del segundo tramo estaba prevista para 2019.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

# En nombre del Gobierno de Perú, el PNUD, en calidad de organismo de ejecución principal, presenta una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, por un costo total de 296.746 $EUA, desglosado en 233.400 $EUA, más 16.338 $EUA de gastos de apoyo al organismo para el PNUD, y 41.600 $EUA, más 5.408 $EUA de gastos de apoyo al organismo para el PNUMA.[[1]](#footnote-1) En la documentación presentada se incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo, el informe de verificación sobre el consumo de HCFC para 2017-2019 y el plan de ejecución del tramo para 2020-2021.

Informe sobre el consumo de HCFC

# El Gobierno de Perú notificó un consumo de 16,26 toneladas PAO de HCFC en 2019, un 40 porciento inferior al nivel básico de referencia de HCFC para el cumplimiento. En el Cuadro 1 se indica el consumo de HCFC entre 2015 y 2019.

**Cuadro 1. Consumo de HCFC en Perú (datos 2015-2019, conforme al Artículo 7)**

| **HCFC** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** | **Nivel básico** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Toneladas métricas** |  |  |  |  |  |  |
| HCFC-22 | 374,91 | 369,91 | 401,40 | 358,52 | 292,76 | 433,29 |
| HCFC-123\* | 2,98 | 1,29 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| HCFC-124 | 0,28 | 0,27 | 0,20 | 0,34 | 0,00 | 2,77 |
| HCFC-141b | 17,62 | 13,13 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 16,25 |
| HCFC-142b | 3,00 | 6,03 | 3,74 | 1,78 | 2,41 | 18,15 |
| **Total (tm)** | **398,78** | **390,63** | **405,34** | **360,64** | **295,17** | **470,46** |
| HCFC-141b en polioles premezclados importados\*\* | 295,58 | 217,67 | 381,25 | 266,22 | 132,96 | nc |
| **Toneladas PAO** |  |  |  |  |  |  |
| HCFC-22 | 20,62 | 20,35 | 22,08 | 19,72 | 16,10 | 23,85 |
| HCFC-123\* | 0,06 | 0,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| HCFC-124 | 0,01 | 0,01 | 0,00 | 0,01 | 0,00 | 0,06 |
| HCFC-141b | 1,94 | 1,44 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,79 |
| HCFC-142b | 0,19 | 0,39 | 0,24 | 0,12 | 0,16 | 1,18 |
| **Total (toneladas PAO)** | **22,82** | **22,21** | **22,32** | **19,84** | **16,26** | **26,88** |
| HCFC-141b en polioles premezclados importados \*\* | 32,51 | 23,94 | 41,94 | 29,28 | 14,63 | 27,91\*\*\* |

\* No se consumió HCFC-123 antes de 2015 y, por tanto, no se incluye ni en el nivel básico de los HCFC ni en el punto de partida para las reducciones acumuladas de consumo de HCFC.

\*\* Informes de ejecución del programa de país.

\*\*\* Punto de partida establecido en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo.

# El consumo de HCFC en Perú ha disminuido lentamente en los últimos cinco años, debido a la ejecución de las actividades del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, incluida la aplicación de los sistema de otorgamiento de licencias y cuotas de importación/exportación, la transición gradual a tecnologías alternativas en el sector de refrigeración y aire acondicionado, y la prohibición de la importación de HCFC-141b puro usado para la limpieza de circuitos de refrigeración, a partir del 1 de enero de 2017.

# El aumento del consumo de HCFC-22 y de polioles premezclados que contienen HCFC-141b en 2017 se debió a la reconstrucción de instalaciones destruidas por las inundaciones y los aludes de lodo que sufrieron varias zonas del país. En 2019, la reducción relativamente mayor de HCFC-22 se debió al aumento del precio del refrigerante en comparación con sus alternativas. Por otra parte, la reducción del 50 por ciento del HCFC-141b contenido en los polioles premezclados importados se debió al aumento de las importaciones de sistemas similares basados en agentes espumantes de ciclopentano, HFC y HFO.

*Informe sobre la ejecución del programa de país*

# El Gobierno de Perú presentó datos sobre el consumo de HCFC por sectores en el informe de ejecución del programa de país para 2019, que concuerdan con los datos notificados con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

*Informe de verificación*

# El informe de verificación confirmó que el Gobierno está aplicando un sistema operativo de concesión de licencias y cuotas de importación y exportación de HCFC y que el consumo total de HCFC notificado con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2017-2019 era correcto (tal como se muestra en el Cuadro 1 anterior). La verificación constató que los mecanismos aplicados por las instituciones para los sistemas de concesión de licencias y cuotas permiten un control adecuado de las importaciones de HCFC, y que el consumo de HCFC en Perú se ha reducido de manera progresiva y sostenible, cumpliendo todos los objetivos de reducción. El informe de verificación recomienda continuar proporcionando formación a los clientes, establecer un criterio para la monitorización de sustancias que se han eliminado (por ejemplo, CFC, HCFC-141b) para garantizar que dichas sustancias no entren en el país, ni en forma pura ni mezclada; y mejorar la sistematización de la información relativa a los polioles premezclados importados que contienen HCFC-141b o cualquier otro agente espumante, con el objetivo de verificar el seguimiento de las tendencias y el uso. El PNUD confirmó que el Gobierno de Perú estaba trabajando con el PNUD y el PNUMA para seguir las recomendaciones obtenidas tras la verificación.

# Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

*Marco jurídico*

# El Ministerio de la Producción ha creado un enlace electrónico entre la Dependencia Nacional del Ozono y el departamento de aduanas para cruzar la información sobre las importaciones de HCFC, y la Dependencia Nacional del Ozono ha actualizado la información del portal electrónico del mecanismo de consentimiento fundamentado previo informal desarrollado por el PNUMA para facilitar la cooperación con las Dependencias Nacionales del Ozono de los países vecinos.

# El Gobierno también ha creado un Comité de Dirección de Proyecto con representantes del Ministerio de la Producción, el PNUD y el sector privado, con el fin de supervisar la ejecución del plan de gestión de la eliminación de los HCFC y garantizar buenos resultados. El Gobierno ha trabajado en coordinación con las instituciones involucradas en el control de las SAO (por ejemplo, el departamento de aduanas y los Ministerios de la Producción y de Agricultura) para garantizar que las medidas definidas sobre las sustancias controladas conforme al Protocolo se cumplen eficazmente, y al mismo tiempo se aplican los criterios regulatorios para el control del comercio en el ámbito nacional. El Gobierno no ha detectado ni el uso ni el almacenamiento de sustancias controladas que ya se hayan eliminado en el país.

# Con el fin de fortalecer los sectores legal e institucional relativos a la aplicación del Protocolo de Montreal, se han comprado tres identificadores de refrigerantes con capacidades de mezcla de refrigerante para el uso por parte del departamento de aduanas; adicionalmente se ha contratado a un experto internacional para impartir formación sobre el control de los HCFC y HFC,[[2]](#footnote-2) para desarrollar el esquema de certificación de competencias laborales de los técnicos de equipos de refrigeración y aire acondicionado, y para preparar una guía para la Dependencia Nacional del Ozono sobre las normas y procedimientos internacionales, los sistemas de certificación, la estandarización de las competencias y las buenas prácticas de los esquemas de certificación aplicados en otros países.

# Se ha contratado un consultor para colaborar en el desarrollo de normas de seguridad y directrices para la instalación y el mantenimiento de equipo de refrigeración y aire acondicionado con refrigerantes inflamables, y para la celebración de talleres para las principales partes involucradas en la adopción de la norma, incluido el Comité Técnico de la Oficina Nacional de Normas.

*Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración*

# Durante el primer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC tuvieron lugar las siguientes actividades:

## Lanzamiento del proceso de adquisición de 35 conjuntos de juegos de herramientas[[3]](#footnote-3) para técnicos de equipos de refrigeración y aire acondicionado y talleres de mantenimiento; preparación del contenido de talleres sobre buenas prácticas de mantenimiento de equipos de refrigeración y procedimientos para el uso de refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico; y formación de 175 técnicos (17 de los cuales eran mujeres) en buenas prácticas de mantenimiento de equipos de refrigeración y uso de refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico;

## Selección de centros de educación técnica para fortalecer la educación formal de los técnicos de refrigeración; asistencia técnica al SENATI (el instituto de formación más representativo del país) para actualizar su oferta de estudios; renovación del equipo de laboratorio del SENATI destinado a fines formativos; y divulgación de información sobre las normas técnicas internacionales de equipos de refrigeración y aire acondicionado que se adoptarán en el país;

## Celebración de un taller sobre recuperación de refrigerantes, reciclaje y regeneración; visitas técnicas a tres plantas de recuperación de desechos de equipos eléctricos y electrónicos consideradas como centros potenciales para el reciclaje de refrigerantes; preparación de la lista de equipo para cinco centros de recuperación y reciclaje y los criterios para elegir dichos centros;

## Inicio de las consultas preliminares relativas al desarrollo de un proyecto piloto potencial para promocionar el uso de equipos de refrigeración y aire acondicionado que usan refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico en determinados sectores, como el pesquero; y

## Ejecución de una campaña anual de sensibilización para usuarios finales y encargados de la adopción de decisiones en instituciones gubernamentales sobre el consumo responsable de los HCFC y opciones para el uso de equipos de refrigeración y aire acondicionado con bajo potencial de calentamiento atmosférico; y elaboración de material de sensibilización (como carteles y folletos) para los talleres de servicio y mantenimiento, usuarios finales y proveedores de equipos de refrigeración y aire acondicionado.

*Unidad de ejecución de proyecto y supervisión*

# La unidad de ejecución de proyecto y supervisión, creada en el Ministerio de la Producción, depende directamente de la Dependencia Nacional del Ozono, bajo la supervisión y orientación del PNUD. La unidad de ejecución de proyecto y supervisión la encabeza un responsable de proyecto y cuenta con un auxiliar administrativo. El soporte técnico lo proporcionan consultores nacionales y un experto internacional en equipos de refrigeración y aire acondicionado. Los gastos incurridos por la unidad de ejecución de proyecto ascienden a 37.500 $EUA, y se desglosan como sigue: coordinador de proyecto (20.000 $EUA), asistente de proyecto (10.500 $EUA), y verificación del consumo de HCFC ($7.000 $EUA).

Nivel de desembolso de los fondos

# En marzo de 2020, de los 412.500 $EUA aprobados hasta la fecha (es decir, 350.100 $EUA para el PNUD y 62.400 $EUA para el PNUMA), se habían desembolsado 126.534 $EUA (31 por ciento) (a saber, 105.234 $EUA para el PNUD y 21.300 $EUA para el PNUMA). El saldo de 285.966 $EUA se desembolsará en 2020-2021.

Plan de ejecución del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

# Se llevarán a cabo las siguientes actividades entre junio de 2020 y diciembre de 2021:

## *Fortalecimiento de los sectores legal e institucional*: formación de 70 funcionarios de aduanas involucrados en procedimientos de importación de HCFC y equipos que funcionan con HCFC; monitorización de la aplicación del sistemas de concesión de licencias y cuotas de importación/exportación de HCFC; monitorización de la aplicación del código mejorado aduanero armonizado; campaña de sensibilización sobre el proceso de certificación e inicio de la certificación de los técnicos de equipos de refrigeración y aire acondicionado; continuación de la asistencia técnica para la adopción de normas de seguridad para la introducción de equipos de refrigeración y aire acondicionado que funcionan sin SAO o con refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico (incluyendo refrigerantes inflamables), y reproducción de 500 juegos de directrices (PNUMA) (41.600 $EUA);

## *Formación en buenas prácticas y procedimientos de refrigeración en el uso de refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico*: distribución de equipo y herramientas (35 conjuntos de juegos de herramientas para técnicos de refrigeración y aire acondicionado) y celebración de talleres adicionales para un mínimo de 100 técnicos de todo el país sobre buenas prácticas periódicas de mantenimiento y gestión adecuada de refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico durante la instalación y el mantenimiento de equipo de refrigeración y aire acondicionado (PNUD) (51.584 $EUA);

## *Fortalecimiento de institutos técnicos:* adquisición de instrumentos, equipos y herramientas[[4]](#footnote-4) requeridos por los institutos de formación técnica para la formación de técnicos de equipos de refrigeración y aire acondicionado (PNUD) (67,333 $EUA*)*;

## *Puesta en marcha de centros de recuperación y reciclaje:* finalización de la adquisición de equipo[[5]](#footnote-5) para tres centros de reciclaje en la capital (Lima) y dos en otras ubicaciones, e inicio de operación de los centros (PNUD)(68.550 $EUA);

## *Asistencia técnica*: preparación continua de un proyecto piloto para probar la instalación de equipo con tecnología de bajo potencial de calentamiento atmosférico en un usuario final de refrigeración comercial durante un tramo futuro (PNUD) (5.000 $EUA);

## *Promoción de alternativas para la reducción del consumo de HCFC y el uso de equipos de refrigeración y aire acondicionado con refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico en sectores clave*: diseño, reproducción y distribución de material de sensibilización (carteles para talleres de formación y otros actos, folletos técnicos sobre buenas prácticas de refrigeración y aire acondicionado, infografías para fomentar la puesta en marcha de centros de recuperación y reciclaje) con el fin de apoyar la ejecución de las actividades de la etapa II en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración (PNUD) (19.933 $EUA); y

## *Unidad de gestión de proyectos*: monitorización de proyectos en el marco del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, preparación de informes anuales de progreso, celebración de reuniones para planificar o monitorizar la ejecución de las actividades con las partes implicadas, y verificación del consumo de HCFC (PNUD) (21.000 $EUA, incluyendo 11.000 $EUA para un coordinador de proyecto, 3.000 $EUA para un asistente de proyecto y 7.000 $EUA para verificación).

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**

**OBSERVACIONES**

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

# La Secretaría tomó nota de que la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC se retrasó debido al cambio de personal en la Dirección General del Medio Ambiente. El PNUD confirmó que se han resuelto las cuestiones administrativas y que la ejecución está en marcha dentro del cronograma establecido en el Acuerdo entre el Gobierno de Perú y el Comité Ejecutivo.

# *Marco jurídico*

# El Gobierno de Perú ha asignado ya cuotas de importación de HCFC para 2020, conforme a los objetivos de control del Protocolo de Montreal.

*Espumas de poliuretano*

# En la reunión 80ª, en la aprobación de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, el Comité Ejecutivo permitió al Gobierno de Perú la presentación en una reunión futura de un plan sectorial de espumas de poliuretano para la eliminación de HCFC-141b contenido en los polioles premezclados importados, cuando haya tecnologías rentables disponibles en el mercado con bajo potencial de calentamiento atmosférico (decisión 80/59 b) iii)). Tomando nota de que en 2019 aproximadamente el 50 por ciento de los sistemas de polioles premezclados importados eran de HFC, HFO y ciclopentano, el PNUD informó de que el Gobierno estaba considerando no presentar un proyecto de espumas de poliuretano durante la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC.

*Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración*

# Con la información proporcionada sobre el modo de lograr la autosostenibilidad de la red de recuperación, reciclaje y regeneración, el PNUD explicó que en la primera etapa se pondrían en marcha cinco centros de recuperación y reciclaje, y la capacidad de regeneración solo se consideraría en un futuro para un máximo de dos centros. Según el análisis, el coste estimado de reciclar HCFC de 2,00 $EUA/kg está por debajo del valor de mercado de HCFC-22 virgen de 10 $EUA/kg. El Ministerio de la Producción está seleccionando actualmente cinco centros para la recuperación y el reciclaje mediante un proceso competitivo abierto basado en criterios que incluyen: un mínimo de cinco años de trabajo en el sector de equipos de refrigeración y aire acondicionado, capacidad técnica de operación, capacidad eléctrica suficiente para la operación del equipo de recuperación y reciclaje, disponibilidad de entre 50 y 70 metros cuadrados para el equipo; y voluntad de firmar un acuerdo con la Dependencia Nacional del Ozono para la formación. Los operadores seleccionados no deben tener deudas pendientes con el Gobierno y no se permite la transmisión de determinados costes (arrendamientos y suministros públicos) al establecer el precio del HCFC-22 reciclado.

# Si bien todos los centros recibirán equipo básico, también deberán cofinanciar equipo para la limpieza y la inspección de cilindros, y para el embalaje y el almacenamiento del aceite contaminado; aspiradora de polvo; termómetro digital; y etiquetas para identificar el HCFC-22 reciclado.

# Como respuesta a una pregunta sobre el limitado progreso de la ejecución del proyecto piloto de usuario final, el PNUD informó de que la ejecución del proyecto estaba programada para el cuarto año de la etapa II: el objetivo es dar la prioridad a usuarios con un consumo significativo de HCFC-22 o con grandes cuotas otorgadas. Por ejemplo, las empresas del sector pesquero se han considerado prioritarias, dada su importancia para la economía y la replicabilidad potencial de las intervenciones. Se han mantenido discusiones preliminares con usuarios, especialmente en el sector comercial, que podrían introducir equipo de refrigeración con refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico. Todavía no han tenido lugar discusiones sobre cómo el Gobierno tendría en cuenta la decisión 84/84[[6]](#footnote-6) y escalaría la tecnología, pero dichos elementos se considerarán una vez puesto en marcha el proyecto.

Aplicación de políticas de género[[7]](#footnote-7)

# La Secretaría tomó nota de que, durante la ejecución del primer tramo, el Gobierno de Perú y el PNUD formaron a 17 mujeres técnicos, lo que representó el 11 por ciento del personal técnico formado durante este periodo. En consonancia con el mandato de fomentar la igualdad de género, el Gobierno de Perú ha simplificado las cuestiones de género en el trabajo en el marco del Protocolo de Montreal. Algunas de las actividades específicas de género realizadas fueron: talleres/formación específicos para mujeres; esfuerzos para lograr un mayor equilibro de género entre los expertos/formadores contratados y los participantes de formación/talleres; y la introducción de las cuestiones de género en las sesiones de formación y los materiales de formación (presentación de datos desglosados por sexo y gráficos de participación de hombres y mujeres cuando fuera aplicable; presentación de los diferentes efectos de los productos químicos en las mujeres y los hombres). Además, todos los informes informan del progreso/impacto relativo al género en los hombres y las mujeres, y los desafíos respectivos, tanto de manera cuantitativa como cualitativa.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

# La prohibición de la importación de HCFC-141b puro desde el 1 de enero de 2017 ha tenido como consecuencia la eliminación del uso de esta sustancia para la limpieza de sistemas de refrigeración y aire acondicionado en el sector de mantenimiento de dichos sistemas. El Gobierno de Perú también ha trabajado junto con el departamento de aduanas y los institutos de formación técnica para asegurar que la información relativa al Protocolo de Montreal se incluya en los programas periódicos de formación. El departamento de aduanas ha incluido en el programa de su instituto de formación información relevante sobre el Protocolo de Montreal y otros acuerdos medioambientales. En el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración, el SENATI ha recibido asistencia técnica para actualizar su cartera de estudios, y además del programa regular sobre las buenas prácticas de mantenimiento que ya ofrecen los institutos de formación técnica, la asociación de técnicos también imparte formación a sus miembros. Estas medidas facilitarán asegurar la sostenibilidad de la eliminación de los HCFC.

Conclusión

# El sistema de importación, concesión de licencias y cuotas de HCFC establecido por el Gobierno de Perú está operativo y el país está en situación de cumplimiento del Protocolo de Montreal y su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. El 1 de enero de 2017 entró en vigor la prohibición de importar HCFC-141b puro. El retraso inicial en la ejecución de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC ya se ha resuelto. Se ha formado a un total de 175 técnicos en equipos de refrigeración y medio ambiente, se están adquiriendo 35 conjuntos de juegos de herramientas para su distribución a técnicos de diferentes provincias, se están seleccionando cinco centros de recuperación y reciclaje, se han fortalecido tres institutos de formación con asistencia técnica y además recibirán equipos y herramientas, se está desarrollando un esquema de certificación para técnicos y se prevé que entre en funcionamiento en 2020, y también ha comenzado el proceso para la adopción de normas y directrices de seguridad para refrigerantes inflamables. El total de fondos desembolsados ha alcanzado el 31 por ciento. Visto los progresos realizados, la Secretaría recomienda la aprobación del segundo tramo.

**RECOMENDACIÓN**

# La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Perú; y además recomienda la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, y el plan correspondiente de ejecución del tramo para 2020-2021, con los niveles de financiación que se indican en el cuadro que figura a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Título del proyecto** | **Financiación del proyecto ($EUA)** | **Gastos de apoyo ($EUA)** | **Organismo de ejecución** |
| a) | Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo) | 233.400 | 16.338 | PNUD |
| b) | Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo) | 41.600 | 5.408 | PNUMA |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. Según la carta del 24 de marzo de 2020 del Ministerio de la Producción de Perú al PNUD. [↑](#footnote-ref-1)
2. Coordinación de esfuerzos con la ejecución de la Actividad de Apoyo de Kigali. [↑](#footnote-ref-2)
3. Para refrigerantes inflamables, más precisamente: estación de carga y bombas de vacío, equipo de soldadura, juegos de mangueras con válvulas de bola, detectores de fugas, manómetro, y balanza de precisión con clip para cartucho. [↑](#footnote-ref-3)
4. Incluye equipo de recuperación, cilindros, bombas de vacío, módulos de aprendizaje de refrigeración y aire acondicionado, juegos de colectores y mangueras, escalas, equipos de soldadura, detectores de fugas para todos los gases refrigerantes, filtros y otras herramientas. [↑](#footnote-ref-4)
5. Incluye equipo de refrigeración y reciclaje, identificadores de refrigerantes, cilindros, bombas de vacío, detectores de fugas y escalas. [↑](#footnote-ref-5)
6. En proyectos de demostración y proyectos piloto para usuarios finales con el fin de cambiar a alternativas con nulo o bajo potencial de calentamiento atmosférico y/o reducir el uso de sustancias controladas. [↑](#footnote-ref-6)
7. La decisión 84/92(d) pidió a los organismos bilaterales y de ejecución la aplicación de la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo del proyecto. [↑](#footnote-ref-7)